

CONSIDERANDO

- Que** la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que** el señor profesor **RODRIGO GEOVÁ ESPINOZA LUNA**, docente de la *Escuela Fiscomisional "Rumitahui"*, de la ciudad de Sucúa, provincia de Morona Santiago, ha contribuido durante **25 AÑOS**, con su labor magisteril a la formación y educación de la niñez;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales,

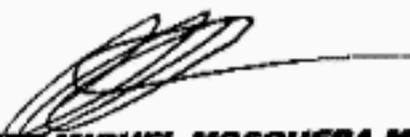
ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por el señor profesor **RODRIGO GEOVÁ ESPINOZA LUNA**, por su labor desarrollada en el magisterio nacional.

El señor licenciado **RODRIGO BAUTISTA LÓPEZ**, Diputado por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL